



**Excmo. Ayuntamiento  
de Talavera de la Reina**  
**INTERVENCION**

**ACUERDO**

**LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DOCE, ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**NUM. 227.-INTERVENCION.- PLAN DE PAGO A PROVEEDORES. CONCERTACION DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO CON DIVERSAS ENTIDADES FINANCIERAS. RATIFICACION.**

Se da cuenta de la propuesta suscrita por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento de 28 de Mayo del corriente año, que literalmente dice:

“El pasado 21 de Mayo del corriente año, el Alcalde-Presidente suscribió con las representantes de las Entidades Financieras que después se dirán, los contratos de préstamos a efectos del FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES, en tanto que mecanismo administrativo regulado por el Real Decreto 4/2012, de 24 de Febrero y a virtud, todo ello, de las facultades otorgadas por el acuerdo del Pleno de la Excm. Corporación en su sesión de 14 de Mayo pasado.

La gestión presupuestaria y contable de tales operaciones, en su fase de compromiso de gasto, requiere, a mayor abundamiento, de las necesarias ratificaciones del órgano municipal correspondiente, en orden a la oportuna contabilización de las obligaciones económicas que de aquellas se deriven y que deberán de materializarse, en cuanto a los intereses imputables al ejercicio 2012 se refiere, durante los trimestres tercero y cuarto del año.

Es por ello que, a los efectos presupuestarios y contables que se expone, se eleva a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la siguiente:

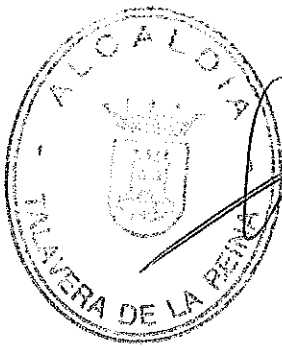
**PROPUESTA DE ACUERDO A ADOPTAR**

Ratificar los contratos de préstamo suscritos con las Entidades Financieras que se citan, por los importes que igualmente se detallan, en relación con el FONDO PARA LA FINANCIACION A PROVEEDORES, cuya ejecución se considera inmediata:

	EEFF CON LAS QUE FORMALIZAR CREDITO RD 4/2012	
1	BANCO BILBAO VIZCAYA	2.506.897,92
2	BANKIA	1.249.994,73
3	LA CAIXA	1.248.680,09
4	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	1.248.315,13
5	CECA	1.145.911,49
6	BANCO POPULAR	1.034.820,84
7	BANESTO	574.048,93
8	BANCO SABADELL	485.718,96
9	BANCO CAM SAU	442.955,95
10	BANKINTER	443.254,28
11	CAJA RURAL CLM	443.021,75
	<b>TOTAL</b>	<b>10.823.620,07</b>

Vista la propuesta a que se hace referencia y demás actuaciones obrantes en el expediente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de miembros, acordó aprobar la propuesta referida en sus propios términos.

CUMPLASE LO ACORDADO  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,